

PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS SOBRE EL PERONISMO: LA PRIMERA DÉCADA

Universidad Nacional de Mar del Plata
6 y 7 de noviembre de 2008

Eje temático sugerido: Política y Partidos

Título del trabajo: “El peronismo en La Pampa: conformación y acciones políticas previas a la provincialización”

Nombre y Apellido: Aldo Fabio Alonso

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de La Pampa – Facultad de Ciencias Humanas – Departamento de Historia

Dirección electrónica: afalonso@cpenet.com.ar

Introducción

Durante la etapa territoriana una suerte de unitarismo nacional impedía el acceso de los Territorios Nacionales a su reconocimiento como provincias. La participación política se circunscribía a las contiendas para alcanzar el poder municipal y las luchas por la provincialización.

La ciudadanía política se consiguió plenamente con el peronismo cuando estuvo seguro de la total homogeneización ideológica-partidaria. Una serie de mecanismos actuaron en esa dirección.

El propósito de este trabajo es presentar una primera mirada sobre el comienzo del peronismo y su accionar como partido y gobierno en La Pampa durante un período histórico relevante en su desarrollo político: la transición de Territorio Nacional a Provincia.

Los historiadores han efectuado proyecciones macro sobre el peronismo que resulta necesario replantear [refutar o complementar] considerando aspectos particulares e indicar las continuidades y rupturas con el escenario urbano e industrial más estudiado. Sólo recientemente se han producido una serie de trabajos que ampliarían su estudio a nivel provincial y local, mostrando otros aspectos que contribuyen a cubrir el vacío historiográfico aunque no para La Pampa¹. Se formulan entonces algunos interrogantes: cómo se organiza el peronismo, de dónde surge su clase dirigente, qué acciones políticas se implementan para generar una base social y política.

1. Marco de referencia: los Territorios Nacionales

En 1880 se conforma el Estado argentino como instancia de dominación nacional y el poder central se extiende a todo el territorio, conformado por catorce provincias –preexistentes a la nación y base del Estado central– y luego se incorporan los nueve Territorios Nacionales (TN) que en

¹ Ver Macor y Tcach (Editores) (2003); Bona y Vilaboa (2007), Favaro y Arias Bucciarelli (2001-2002), Mases y Rafart (2003); Melon Mirro y Quiroga (Comp.) (2006).

consecuencia tienen que ser considerados como una creación de la instancia nacional. En efecto, fueron organizados después de las campañas militares llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo XIX, tanto en el norte como en el sur del país. La Pampa constituye uno de ellos surgidos a partir de 1884 mediante la Ley 1532², y revistió en tal carácter hasta el año 1951 cuando se llevó a cabo su provincialización junto con Chaco –desde entonces provincia “Eva Perón” y provincia “Presidente Perón”–.

Los TN conforman entidades jurídicas que a diferencia de las provincias constituyen meras divisiones administrativas, carentes de autonomía –funcional y presupuestaria– y con directa dependencia del poder central que surgen en el proceso de consolidación del Estado. En consecuencia, no está conformada una “nación” debido a que durante setenta años, en prácticamente la mitad del país existen habitantes que no gozan de los mismos derechos sociales y políticos.

En tales espacios es el Estado el que deberá generar las condiciones económicas, sociales y políticas para que en el futuro pasen a convertirse en estados autónomos. “El Estado Nacional ocupa el territorio, crea redes institucionales y pone en marcha la *integración* al modelo central, incorpora actores de algunas regiones, se consolida como emergente de la pampa húmeda–litoral y despliega las relaciones sociales básicas del país. El interior, desde sus respectivas provincias y regiones, produce acuerdos con Buenos Aires a través de los cuales se le reconoce su hegemonía a cambio de aceptar a sus clases dominantes tradicionales como representantes territoriales” (Favaro y Cao 2005: 30).

En el caso de los TN el proceso comienza a construirse ante la ausencia de sectores tradicionales dominantes³. En La Pampa, las clases altas se conforman a partir de un poder económico que se remonta a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, especialmente hacendados propietarios de las nuevas tierras despojadas a los indígenas dedicados a la ganadería vacuna –la mayoría pertenecientes o vinculados con los sectores dominantes de la Provincia de Buenos Aires–, y una burguesía comercial que también se dedica a otras actividades –como la maderera en la explotación del caldenal– y controla los circuitos de salida de la producción hacia el mercado internacional. También cabe incluir, entre los “destacados” de cada localidad –avanzado el siglo XX– unos pocos profesionales –abogados, médicos– así como también periodistas que desde la prensa realizan una

² La Ley Orgánica de Territorios Nacionales N° 1532 creaba los de Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. El Territorio de los Andes se crea en 1899 y se disolverá en 1943 pasando a formar parte de las respectivas provincias de Catamarca, Jujuy y Salta.

³ Nos referimos a las “oligarquías” “como formas de dominación”, que construyeron su poder durante siglos y que presentes en las provincias –con mayor o menor tradición histórica– como clases altas de las respectivas sociedades se identificaron con el Estado Nacional. La conceptualización es tomada de Ansaldo (1992: 13–33).

importante labor en denunciar los problemas pampeanos y promover la provincialización⁴. En definitiva, a lo largo del período territorialiano se va conformando una “elite local” –en la ciudad capital y en cada una de las localidades –integrada por los grandes comerciantes y ganaderos, profesionales y docentes– que aprovechando su situación económica y nivel de instrucción, actúan como conductores de la esfera pública, algunos de los cuales llegaron a oponerse a la provincialización porque sus intereses serían afectados.

Durante aquella larga etapa (1884–1951) el carácter de TN implicaba que se designan los gobernadores desde el Poder Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado –con el consiguiente margen nulo de acción para las autoridades–; sólo los habitantes participaban en los municipios que se crean según la normativa vigente –elección de concejo municipal y juez de paz cuando el poblado tiene más de 1.000 habitantes–; y el resto, las comisiones de fomento eran designadas por el gobernador⁵. También se preveía la conformación de legislaturas locales, cuando contara con 30.000 habitantes. Y si la gobernación alcanzaba los 60.000 habitantes se convertiría en provincia por ley del Congreso. Se preveía un proceso gradual de emancipación con el único requisito demográfico y el territorialiano se convertiría en ciudadano de pleno derecho. En esta línea de pensamiento, se entendía que los TN –y sus habitantes– se encontraban en “minoridad” o “incapacitados”, debiendo quedar bajo la tutela del Estado central, quien monitoreaba el proceso hasta la respectiva “madurez”. Sin embargo, reunidos aquellos requisitos –y a pesar de los reiterados petitorios de los habitantes– no se concretaron para el caso de la legislatura y provincialización⁶. El proceso se retrasa permanentemente porque desde la instancia nacional se estudia el momento apropiado para evitar que la inclusión modifique la estructura de poder –o la altere– a consecuencia de su participación electoral.

En términos políticos, los habitantes se veían imposibilitados de participar en la elección de autoridades nacionales y locales –salvo las comunales– y carecían de representación en el Congreso Nacional, a pesar de la democratización política a partir de la promulgada ley electoral de 1912 de voto secreto, universal y obligatorio y el modelo nacional–popular de Yrigoyen. Los habitantes devenidos en ciudadanos a partir de 1951 no tienen, excepto en espacios públicos –municipios o concejos– o informales –clubes, comisiones, asociaciones– lugares donde efectivizar su participación política y/o partidaria. Sin embargo, a partir de estos mecanismos se van conformando

⁴ La prensa escrita se considera como vocera de los intereses y aspiraciones de los territoriales, jugando un papel muy activo en la conformación de la esfera pública pampeana con un claro interés en generar una conciencia territorialiana. Por ello, es indiscutible su papel en la configuración del sistema político pampeano. Ver Etchenique (2003; 2001).

⁵ La administración de justicia estaba a cargo de jueces letrados designados por el Poder Ejecutivo de la Nación de una terna propuesta por la Suprema Corte.

⁶ También para los concejos municipales donde hemos detectado varios casos en donde no se eligen: las imperfecciones de la legislación, la falta de censos precisos –y su periodicidad– y la escasa voluntad política de las autoridades nacionales explican estos resultados.

una serie de redes económicas y políticas que representarán luego la base del poder en la nueva provincia.

2. Política y ciudadanía en el Territorio Nacional de La Pampa antes del peronismo

Durante la etapa territoriana la población de La Pampa –al igual que los habitantes de los otros TN– se vio negada del ejercicio de los derechos políticos. En la mayoría de los casos las fuentes expresan una suerte de “abandono por parte de las autoridades” lo cual ha motivado la necesidad social de organización a fin de obtener bienes y servicios, y una mayor confianza en la propia capacidad para enfrentar los problemas territoriales, aunque son recurrentes los petitorios a las autoridades nacionales. Por ello hay que considerar un concepto amplio de ciudadanía que vaya más allá del ejercicio del voto y que se relaciona con otras formas de participación. Entendemos que “resulta necesario explorar otra concepción, más inclusiva, entendida como un conjunto de derechos y prácticas participativas que se ejercita y opera tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil y que otorga a los individuos una pertenencia real como miembros de una comunidad” (Quiroga 1999: 198).

Se llevan a cabo entonces diferentes modalidades de acción indirectas o informales que movilizan a algunos actores sociales para la constitución de asociaciones, clubes, comisiones, que dan lugar a las primeras tramas de relaciones socio–económicas. Se va conformando un espacio público local, centrado en el principio del vecinalismo, en el marco de una participación política de carácter informal⁷. Se trata entonces de ámbitos de intervención voluntaria y de carácter comunitario que permite a los territoriales ejercer su capacidad de acción y lograr posicionarse –en algunos casos– como referentes locales. La actividad participativa constituye el mecanismo para que los individuos se familiaricen con intereses que están más allá del entorno personal y los orienta hacia la atención de los asuntos públicos. Luego, su práctica en la resolución de los problemas comunitarios favorecerá su concientización en referencia a asuntos de mayor importancia en el orden de la ciudad y el territorio –y luego en la provincia–.

A pesar de la falta de autonomía y las limitaciones a la participación ciudadana de los territoriales, se registró igualmente actividad política, por momentos intensa; en parte impulsada por los partidos vinculados al orden nacional –primero radicalismo, luego el socialismo– en los casos de municipios

⁷ La idea es tomada de Palacios (2005) para el municipio de Cutral Co (Neuquén) pero entendemos aplicable al caso de la mayoría de los poblados pampeanos. El espacio público es el espacio de la práctica política que lleva a la construcción de representaciones virtuales (informales) y reales (formales), las que garantizan la legitimidad de un poder (2005: 152).

electivos así como también en la lucha por la provincialización⁸. La inestabilidad y proscipciones como características de la vida política argentina contribuyeron a obstaculizar la continuidad de aquellas experiencias partidarias.

El problema de los TN adquiere dimensiones diferentes en los años 30 cuando existe un mayor interés –se elaboran varios proyectos para reformar la ley orgánica y en materia de derechos políticos– al punto que su demanda es instalada en el seno de la sociedad⁹. A partir de ese momento, además de los esperables argumentos éticos y jurídicos, hay que sumar el crecimiento demográfico y económico experimentado que agrega en defensa de la causa territoriana.

El radicalismo parece volver a la lucha a comienzos de la década del 40 aunque atravesando una profunda crisis y divisiones a raíz de sus acercamientos con los neoconservadores. La revolución del 4 de junio de 1943 provocó como consecuencia inmediata en La Pampa la caducidad de todos los presidentes de concejos municipales electivos y su reemplazo por comisionados. Se clausura así la única posibilidad que tenían los territorianos de ejercer sus restringidos derechos cívicos. Permanentemente se reclamará por la normalización de la situación, mediante el llamado a elecciones, aunque el proceso se postergó por casi diez años. Sin embargo, después de aquella revolución y especialmente desde 1946 es el Estado quien redefine la relación con los TN e introduce una serie de medidas concretas orientadas a homogeneizar el espacio e integrarlo a la problemática nacional.

3. El Territorio Nacional de La Pampa en tiempos peronistas

3.1. Demasiado “lejos” de Plaza de Mayo: el 17 de octubre en La Pampa

Los acontecimientos del “17 de Octubre” en Buenos Aires tuvieron una escasa incidencia en La Pampa. Solamente en General Pico, donde existía cierta estructura sindical orgánica puede advertirse un movimiento atento a las instancias de la capital: como consecuencia del paro iniciado en la Capital Federal para el día 18, las autoridades de la Unión Ferroviaria resolvieron plegarse e invitan a todos los gremios de la ciudad a sumarse, uniéndose obreros de la construcción y de otras ramas. Lo que comenzó en horas de la mañana como una adhesión parcial se generalizó después de mediodía con el cese de todas las actividades, incluyendo los repartos a domicilio. También tuvo lugar una manifestación organizada por la Unión Ferroviaria, el Centro Empleados de Comercio y otros gremios.

⁸ Como La Pampa no constituye un distrito electoral, la organización local de los partidos nacionales surge más de la acción individual de militantes provenientes de provincias politizadas –especialmente Buenos Aires– que del apoyo y decisión de las estructuras partidarias centrales. El panorama cambiará profundamente con la llegada del peronismo.

⁹ Ver Favaro y Arias Bucciarelli (1995). En la práctica no pudieron concretarse.

3.2. La Unión Democrática y el Laborismo. Discursos y propuestas para los territorianos

El gobierno militar en retirada convocó finalmente a elecciones para febrero de 1946, acontecimiento que marca un hito en la historia política argentina contemporánea en la que se enfrentaron dos alianzas: la UNION DEMOCRATICA y el PARTIDO LABORISTA-UCR (JR).

En La Pampa, a pesar de la exclusión de sus habitantes en las elecciones por su carácter territorialiano, tuvo lugar una intensa movilización política –primero socialistas y luego radicales– ante la expectativa de la convocatoria a elecciones para integrar los concejos municipales.

Los primeros síntomas se manifiestan rápidamente. Los aprestos precomiciales incluyen las tareas de las comisiones empadronadoras locales y muestran en los partidos con alguna estructura la conformación de Juntas reorganizadoras que invitan a afiliados y simpatizantes a inscribirse en los padrones municipales correspondientes.

Desde el arco “democrático” se propicia la creación de diferentes organismos representativos como la “Unión Democrática Ferroviaria”, la “Unión Democrática Juvenil” –a instancia de la juventud socialista– y la “Junta Femenina Democrática” en General Pico. Igualmente en Santa Rosa para el caso de la juventud y la mujer.

El radicalismo se manifiesta abiertamente contra la revolución de 1943 y asocia al gobierno nacional con los principios del fascismo en el país y participa como especial referente en la alianza a favor de la democracia y contra el totalitarismo. Este es uno de los elementos que se utilizan para atacar al partido que lleva a Perón como candidato. En los periódicos pampeanos es recurrente el calificativo de “fascistas” o antidemocráticos respecto a una organización política en formación –o el calificativo de candidatos “naziperonistas”– que a esta altura carecía de la experiencia de otras entidades políticas. Las libertades públicas fue el centro del discurso expuesto por la Unión Democrática ya que considera al peronismo como una amenaza para las instituciones de la república, por su tendencia “fascista”. El marco institucional de la Constitución era especialmente resaltado. En todo momento, el discurso giró alrededor del retorno a la democracia, las garantías constitucionales, las elecciones libres, contra el fascismo y el continuismo militar. Así consideraban como una obligación “librar esta contienda por la libertad y por la justicia, por el imperio de la Constitución y la soberanía de la ley”.

En relación a la provincialización, el *Manifiesto* de la Junta Pro Unión Democrática de Santa Rosa del 12 de diciembre entiende a la situación territorialiana como “transitoria desigualdad política”. En la plataforma electoral de la Unión Democrática se establecía la “provincialización de los Territorios Nacionales de La Pampa, Chaco, Río Negro, Misiones y de todos aquellos que han llenado los requisitos de la Ley 1532” y la “inmediata intervención de los ciudadanos de los territorios en la elección de presidente y vicepresidente de la Nación”.

En el caso del laborismo–peronismo, resulta bastante difícil seguir sus pasos porque la prensa territorialiana estuvo orientada a resaltar la campaña de la Unión Democrática. Nunca se nombra directamente a Perón sino se refiere a “ex vicepresidente”, “coronel retirado” o “ex funcionario nacional”. Además, la campaña laborista no fue tan estruendosa y visible. La escasa inserción organizada que tenía el laborismo y la ausencia de concentraciones obreras importantes salvo los ferroviarios en General Pico contribuían a la escasa presencia en los ámbitos públicos.

En relación a los TN, la idea de ampliar la participación política de los territoriales estaba instalada desde los orígenes del peronismo aunque se demoraría hasta la etapa final del mismo. La doctrina peronista promovía la construcción de una comunidad nacional de iguales, libres y portadores de plenos derechos y una vez en el poder se iniciarán una serie de acciones en esa dirección. El discurso político estuvo centrado en dos ejes: el respaldo a la política social inaugurada por el Coronel Perón desde el Departamento de Trabajo y el llamado al “voto sin fraude”. La poca información muestra una inclinación hacia una propuesta económica y social –y también laboral– en un sentido diferente a sus oponentes, reclamando como derecho una mejor distribución de los ingresos y la protección social.

3.2.1. Propaganda y actos públicos

En este marco se formaron primero Juntas Pro Unión Democrática en Santa Rosa y General Pico y luego en otras localidades como Eduardo Castex, Trenel, Realicó, Intendente Alvear, Caleufú; luego se establecían definitivamente a modo de filiales con las respectivas comisiones directivas.

A partir de enero de 1946 se organizaron actos públicos de “campaña electoral” como si los pampeanos hubieran estado habilitados para votar: “el hecho de vivir en un Territorio Nacional no exime de preocupaciones por la suerte de la ciudadanía argentina”; “luchar contra la dictadura y el continuismo es obligación inalienable de todo ciudadano argentino que no tenga alma de esclavo” se argumentaba desde la Unión Democrática de Caleufú. Desde Santa Rosa se elaboró un Plan Económico con la intención de recaudar fondos para las necesidades locales y contribuir a los gastos de la campaña nacional.

En la prensa territorialiana a fines de octubre se insinúa la “aparición de un nuevo partido, que se formaría con los partidarios del ex vicepresidente de la República”. En General Pico se crea el “Centro Cultural Cnel. Perón” por iniciativa de algunos ferroviarios y también se realizan varias reuniones hasta llegar a nombrar una comisión directiva de los laboristas. El establecimiento formal y organizado del laborismo en La Pampa se dio rápidamente después del triunfo electoral de febrero de 1946 –en marzo es habilitado por la Secretaría Electoral– aunque los primeros pasos se produjeron al finalizar octubre de 1945. Se forman algunos centros laboristas –el primero en General Pico–, luego en Santa Rosa y localidades del interior.

En este proceso no fue extraño la adhesión de algunos radicales, al punto que la Junta de Gobierno de la U.C.R. de General Pico expulsó a cuatro afiliados “por inconducta y deslealtad partidaria” por usar distintivos favorables al régimen y adherido a la candidatura de Perón¹⁰ [La Arena, 28-01-1946].

El primer acto público de la Unión Democrática –debido al estado de sitio– tuvo que realizarse en el Teatro Español –la comunidad española destinó su teatro para los actos de la coalición, modificando así su función específica– al día siguiente del inicialmente previsto en horas de la mañana y por la tarde en el Teatro Cervantes de Eduardo Castex. También se ocupó el “Real Cine” en Trenel. En todos los casos la concurrencia era numerosa procedente de diferentes sectores –empleados, obreros, estudiantes–; la juventud aparece como la coordinadora y animadora, con delegaciones de las respectivas localidades.

En febrero, ya en la recta final de la controversia electoral, el conjunto de la prensa no cesaban de advertir el clima de movilización. Incluso el tren que conducía a los candidatos de la Unión Democrática en gira nacional, llegó a pasar por territorio pampeano en la localidad de Realicó el 18 de febrero.

3.2.2. Tensiones y conflictos. El papel del sindicalismo

En este marco político no faltaron conflictos hacia el interior de los partidos y también entre las dos agrupaciones principales. Las escaramuzas políticas internas incluían cuestiones de reorganización y actividades futuras así como también sobre las autoridades partidarias. El país se había fracturado en dos bandos antagónicos –“expresión de las dos corrientes que lucharon en la vieja Europa” se decía– y en La Pampa no solamente al nivel del discurso se generaron tensiones y conflictos –especialmente en General Pico– sino también compitiendo por ámbitos de poder, publicidad o en el control del espacio público.

El laborismo inaugura prácticas de propaganda y de ocupación del espacio público que resultan ser más sensibles a los trabajadores: no hay concentraciones en lugares de espectáculos cerrados –cines y teatros– sino mensajes emitidos por altavoces, reuniones en casas particulares, las “marchas”, las caminatas por cada una de las casas para hacer conocer las propuestas, representan una serie de elementos a los que no estaban acostumbrados la población trabajadora y no previstos por otros partidos.

La estructura sindical en el TNL Pam era débil y no es posible reconocer concentraciones obreras salvo la presencia de la Unión Ferroviaria en General Pico –en Santa Rosa solamente existía una

¹⁰ Permite reconocer el giro hacia el peronismo de algunos radicales ciertas denominaciones de estos centros; por ejemplo, el Centro Laborista de Macachín –formado en mayo de 1946– se llamará “Hipólito Yrigoyen”.

delegación– que contaba con una estructura organizativa preexistente que permitía una rápida capacidad de reacción y que en consecuencia intervinieron con un paro en los acontecimientos del 17 de octubre. Los ferroviarios conformaron un centro “democrático” después de la visita de delegados de La Fraternidad (un socialista, un comunista y un radical) que llegaron a General Pico para considerar la posición del gremio frente a la situación del país.

Un movimiento huelguístico del sindicato de hacheros se produjo en el norte en la zona del caldén. En los obrajes y aserraderos ubicados desde Ingeniero Foster a Arata y desde Eduardo Castex a Telén durante varios días de noviembre se paralizaron las actividades con una huelga que se extendía incluso hasta Arizona. Muchos de los obreros eran santiagueños aunque también trabajaban pampeanos. La presencia desde setiembre de un delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión y de la C.G.T. movilizó y contribuyó a la protesta que alcanzó niveles de violencia. Se exigía la firma de un convenio de trabajo aunque se aprovechó para la entrega de folletos y propaganda proclamándose que “la única persona que podía salvar al país era el coronel retirado y político”. Incluso se favoreció desde el sindicato el traslado a la Provincia de San Luis para ser incluidos en los padrones electorales y participar en las elecciones de febrero. El “Centro Gremial Obrero” en Caleufú utilizaba como propaganda para la inscripción la “fotografía del ex vicepresidente” invitando a obreros, empleados y quienes practican oficios varios a adherirse, lo cual despertó críticas de quienes entienden que debe prescindirse de banderías políticas y actuar en defensa de los principios gremiales. En el país existía un movimiento para conformar una central obrera independiente con “sindicatos libres” y la intención de suplantar a la C.G.T. embarcada en una campaña colaboracionista.

3.3. Primeros cambios institucionales. La elección del primer gobernador “peronista”.

La revolución de 1943 trajo como consecuencia la finalización de los mandatos de todos los gobernadores territorianos salvo el caso de La Pampa encabezada desde julio de 1939 por el General Miguel Duval. La normalización institucional a partir de las elecciones que dieron el triunfo a Perón llevó a todos los gobernados a poner a disposición del Poder Ejecutivo su renuncia. En La Pampa un petitorio circuló para solicitar la confirmación del actual representante del gobierno nacional pero también comenzaron a oírse otras voces que discreparon con el continuismo, más allá de los vínculos de Duval con Perón¹¹. Incluso un telegrama enviado a la secretaría privada de Presidencia con cien firmas reclama “el envío de un investigador del PEN” para “establecer la forma en que ha sido logrado el petitorio [...] auspiciando la confirmación del general Duval”

¹¹ Duval contaba con el apoyo del Círculo Militar. Había formado parte del staff docente en la carrera militar de Juan D. Perón.

porque el mismo habría sido motorizado por “funcionarios que han debido apartarse de su misión específica con grave menoscabo para la ética, rectitud y prescindencia de cuestiones políticas” (La Reforma, 10-06-1946).

Algunos volvieron con el viejo reclamo de la elección de un pampeano de nacimiento o con muchos años de residencia y así conocedor de la realidad: “Ya que estamos privados de todos los derechos políticos, que nos den por lo menos el consuelo de un ‘amo’ de la misma casa”. En esa línea, algunos vecinos publicaron opiniones en los diarios sobre sus propuestas, que incluían por ejemplo a un “viajante de comercio”:

“pocos como ellos conocen los problemas de una región. [...] conocen los caminos al dedillo y su estado (y no hay que olvidar que los caminos son algo muy serio para el desenvolvimiento de los pueblos. Sabe qué grado de prosperidad o pauperismo existe en las diferentes regiones, porque las notas de ventas son el barómetro que miden la densidad del dinero circulante. [...] Posee de todo un poco, que conoce a los hombres por su trato cotidiano, es hombre ducho en leyes, sicología, orador, escritor y hasta soldado” (La Reforma, 09-05-1946).

Otro de los candidateados con el correspondiente petitorio fue el Mayor Justo J. Galarreta, nativo del territorio y extensamente vinculado a las múltiples actividades de la gobernación. Los núcleos laboristas impulsaron con fuerza a José Sánchez Ducás –funcionario de la Secretaría de Trabajo y Previsión– e incluso se habría llegado a la instancia de la aceptación del cargo. Sin embargo, no fue designado probablemente por el origen de la petición: los centros laboristas a esta altura habían desaparecido al menos “oficialmente”; y el propio candidato pide a “los dirigentes gremiales que suspendan dichas gestiones y acaten la voluntad indiscutible y siempre bien intencionada del excelentísimo señor presidente” (La Reforma, 01-08-1946) y renuncia al auspicio; otro peso hubiera tenido si algún organismo vinculado con el Partido Unico lo propusiera.

Finalmente, la designación recayó en el Dr. Juan Laudo Paez, de reconocida actuación y vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis. La intención del Poder Ejecutivo habría sido el de evitar cualquier dificultad al designar una persona equidistante de determinados grupos, prescindiendo de las propuestas formuladas por petitorios y telegramas. La noticia de la designación provocó una reacción desfavorable entre los pampeanos y se insinuaron movimientos de resistencia, como en el sur que propiciaba a un candidato ganadero, o en General Pico donde se procuró la constitución de un organismo peronista que reflejara la expresión de todas las zonas del territorio para llegar al Poder Ejecutivo, aunque finalmente no se concretó. Inmediatamente el nuevo gobernador se dedicó a proponer comisionados municipales que serían elevados a consideración del Ministerio del Interior para la correspondiente designación.

3.4. Hacia la reorganización del Partido

La formalización de la organización política sigue los pasos a nivel nacional: primero como Partido Laborista, luego el Partido Único de la Revolución Nacional y finalmente Partido Peronista¹². Cuando estaba en pleno proceso el Partido Laborista, aparece la orden de Perón de suprimir las organizaciones que coincidieron en apoyar su candidatura y la formación de una nueva: el Partido Único de la Revolución Nacional. El cambio en La Pampa se dio con algún conflicto menor, a diferencia de la fuerte oposición del laborismo bonaerense encabezado por Cipriano Reyes.

Desde el punto de vista de la organización del Partido desde el Congreso de la Nación se solicita la constitución de la “Junta Reorganizadora Territorial del Partido Único” con sede en General Pico e integrado por tres vecinos de esa localidad, y dos tríos con representantes de Santa Rosa y General Acha; también se preveía la designación de juntas ejecutivas locales de cada distrito electoral. Una semana después del comienzo de este proceso de disolución y centralización de fuerzas se constituyó la misma –luego Junta Territorial en La Pampa– presidida por el ex conservador –y prestigioso médico de General Pico– Dr. Anselmo J. Palau¹³. Enseguida surgió una impugnación por parte de “ex miembros de los extinguidos partidos Laboristas del Territorio” quienes “desaprueban disciplinariamente [...] la composición Junta Ejecutiva Nacional de La Pampa”:

[...] por tratarse de elementos que se valen de recursos extraños a nuestro entendimiento y considerar que antes del 24 de febrero no se habían identificado en la vanguardia del Movimiento Revolucionario y que en la actualidad suplantán a los que fueron capaces de afrontar sin resistencia y sin esperar el triunfo, la responsabilidad que se imponía en la defensa de una causa justa [La Arena, 08-07-1946].

El propósito era la “unidad”, que no haya laboristas por un lado ni Junta Reorganizadora por otro, sino el “Partido Único”. La vida de esta organización fue también corta: el 15 de enero de 1947 el Consejo Superior del Partido Único de la Revolución anunció que en lo sucesivo pasaría a denominarse Partido Peronista. Se conforma primero la Junta Territorial del Partido Peronista en La Pampa –a quien el Consejo Superior del Partido confió la tarea de organización que contemplaba la afiliación respectiva–. Si bien la presidencia recayó en el mismo Dr. Palau, a fines del mes siguiente presentó su renuncia por advertir “el choque de algunos principios y normas irreconciliables en la organización del partido en el territorio” (La Reforma, 27-02-1947).

¹² Fueron tres etapas: el Partido Laborista fue disuelto por Perón en mayo de 1946; luego el Partido Único recorre una etapa intermedia (1946–1947), y finalmente el Partido Peronista desde 14 de enero de 1947. Ver Gay (1999); MacKinnon (2001); Pont (1984); Reyes (1946).

¹³ La designación de la Junta correspondió a una reunión realizada en el Congreso de la Nación por el bloque interparlamentario peronista. Para el caso de La Pampa, la mayoría eran inicialmente de General Pico –Dr. Anselmo J. Palau, Martín Ford, Víctor Santesteban, Luis D’Agostino y José Ferrero–, aunque se invitaría a representantes de General Acha y de la capital territorial. Se designaron delegados locales en Intendente Alvear [Dr. P. León Conchéz]; Vértiz [Dr. Horacio Almada] y Trenel [Dr. Ricardo D. Felgueras]. El vecino Manuel D. Degreff impugnó a Ford y Conchéz por incompatibilidad política ya que se desempeñaban como comisionados municipales de General Pico e Intendente Alvear siendo reemplazados por el Dr. Alberto Leiva de Santa Rosa y el Escribano Luis Arcusio de General Acha [La Reforma, 28 y 30-05-1946].

La presentación formal en la sociedad del Partido Peronista es por medio del *Manifiesto* del 19 de marzo de 1947 que después de adherir claramente al peronismo, resalta una referencia a la situación territorial que muestra la línea a seguir por el peronismo en adhesión a la causa de la provincialización, expresando¹⁴:

Los Territorios Nacionales permanecen huérfanos de los elementales derechos políticos de los hombres libres. El Partido Peronista, defensor de los derechos populares, entiende que los pampeanos han llegado ya a un alto grado de cultura cívica y que La Pampa debe gozar de los mismos derechos políticos que los demás argentinos. En este sentido aunaremos los esfuerzos para transformar estas aspiraciones en una realidad [Manifiesto, 19-03-1947; cit. en Etchenique y Hauser (2004)].

Al finalizar el proceso quedan conformadas las tres ramas del Movimiento: el Partido Peronista Masculino, el Partido Peronista Femenino y la Confederación General del Trabajo, todos a las órdenes del Jefe Supremo, presidente del país y del partido. En La Pampa se inició rápidamente el proceso de regularización y no fueron pocos los conflictos entre los anteriores centros peronistas y los nuevos “comités”, en cuya integración no participaron aquellos como en el caso de General Pico¹⁵. En efecto, se da por caducas las autoridades de todos los centros para dar paso a la reorganización, nombrándose delegados de la Junta en los distintos pueblos. La composición de la Junta Territorial del Partido Peronista muestra una presencia mayor de profesionales (Esteban Ardohain –hacendado de General Acha–, el Doctor Alberto Leiva, Doctor Angel P. Barni, abogado Manuel Millán Ford y el señor Albino Gallego Fernández (de General Acha); aunque se auspicia que en la organización partidaria “se dará prioridad a los dirigentes gremiales de La Pampa” (La Reforma, 18-03-1947).

3.5. Las bases sociales y políticas. Estrategias inclusivas

En La Pampa durante los primeros años del peronismo se asiste a un proceso de construcción donde simultáneamente con la exclusión se van generando otros espacios de ejercicio ciudadano en que intervienen diferentes actores que ya sea debilitados o reforzados se incorporan al emergente peronismo. Desde el Estado se inicia un proceso de agremiación generalizado con un marcado sesgo oficialista. Hasta el momento los gremios no habían logrado estructurar sus organizaciones y toda la etapa preperonista estuvo en los TN en manos de socialistas, comunistas y anarquistas.

¹⁴ Para un análisis detallado, ver Etchenique–Hauser (2004).

¹⁵ El Centro Cívico Coronel Perón formula reparos a la formación del Partido Peronista en especial por la “forma reservada que tomó la asamblea” (La Reforma, 11-03-1947).

El IV Censo General de 1947 muestra el mantenimiento de la ruralidad de la población pampeana – 70%–¹⁶ y ello permite destacar el impacto que ha tenido la aplicación del Estatuto del Peón y la política agraria en relación a la tierra, especialmente a partir de la reforma constitucional de 1949 y la sanción de la Ley 13.995 que otorgaba una función social a su entrega, siguiendo el concepto de que no constituye un bien de renta sino un instrumento de trabajo, a favor de los trabajadores del campo bajo el lema “la tierra para quien la trabaja”¹⁷.

A comienzos de febrero de 1947 se realizó la correspondiente asamblea constitutiva de la Delegación Regional, filial de la C.G.T.¹⁸, con asiento en la capital de La Pampa y se constituyó el Consejo Directivo. Por unanimidad se aprobó la solicitud para que la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión sea puesta a cargo de un obrero al igual que las subdelegaciones e inspectorías (La Reforma, 10-02-1947).

En el proyecto de homogeneizar políticamente el territorio se avanza además respecto a los medios de comunicación: se crea LRA Radio del Estado Santa Rosa en la capital pampeana¹⁹, mientras que los medios de prensa opositores intentan ser suprimidos²⁰. Además se proyecta el noticiero “Sucesos Argentinos”²¹, y un aceitado mecanismo de distribución de publicaciones partidarias y propaganda llega exitosamente a todo el territorio, donde además se crean unidades básicas en cada localidad, con propósitos de promover la afiliación de la población. También se establece una Delegación Regional de la Escuela Superior Peronista como ámbito de formación doctrinaria de dirigentes²² y aparecen diarios locales identificados con la doctrina oficial²³. Igualmente se organiza la rama femenina del partido designándose a las delegadas censistas que cumplen funciones de difusión de la “doctrina nacional” –formar padrones– y canalizan demandas puntuales e instrumentan la distribución²⁴.

¹⁶ La población de La Pampa asciende a 169.480 habitantes: urbana = 52.099 habitantes; rural = 117.381 habitantes. Sintéticamente la evolución de la población muestra los siguientes registros: 25.914 (1895); 101.338 (1914); 122.535 (1920); 175.077 (1935); 167.352 (1942). Censos (años respectivos).

¹⁷ Por ejemplo, fue presentado un proyecto para la “colonización de tres latifundios en La Pampa” en la Cámara de Diputados, para su expropiación, subdivisión y entrega en venta a los agricultores [La Arena, 11-09-1947].

¹⁸ La C.G.T. regional pampeana se constituyó el 9 de febrero de 1947. En su organización cumplió un rol fundamental el dirigente procedente de Bahía Blanca, Sr. Natalio Masseroni. Nombrado por la C.G.T. central, pronto se convertiría en el principal referente del peronismo gremial. Al comienzo había militado en el socialismo y luego se volcó al peronismo. En agosto se realizará el primer congreso territorial de la central obrera a la que asistieron 35 sindicatos.

¹⁹ El 9 de julio de 1950. Se trata de la primera del interior del país. Brindaba música clásica y folklore además de transmitir el Boletín Oficial con información de la obra del gobierno del día.

²⁰ Así lo denuncia el La Arena en su edición del 05-09-1947 con el título “La prensa de oposición está siendo suprimida”.

²¹ Exponía los hechos oficiales. Se estableció la obligatoriedad de la proyección en las salas de cine, al comienzo del espectáculo.

²² [1951]. En cada capital se crea una delegación de la Escuela Superior Peronista. También el Ateneo Gremial Peronista a comienzos de 1947 con la finalidad de formar dirigentes gremiales, brindaba capacitación en sindicalismo.

²³ Por ejemplo, “17 de Octubre” –órgano del peronismo pampeano, fundado el 17-10-1947–; “El Pregón” –cuya primera edición es de setiembre de 1946–.

²⁴ La primera delegada censista para el movimiento femenino peronista en La Pampa –designada en octubre de 1949– fue la señora Dora Matilde Gaeta Perón de Iturbe, perteneciente a una antigua familia piquense, y al momento residente

Sobre los TN se había desplegado una incesante acción envolvente que abarcó tanto las cuestiones sindicales –a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión antes que Perón llegara a la presidencia²⁵– las asistenciales –a través de la Fundación Eva Perón²⁶– y las netamente políticas, mediante la Dirección General de Acción Política de los Territorios Nacionales, siguiendo un patrón de relaciones directas²⁷. A su vez, pueden advertirse como el empleo público y los subsidios a personas o instituciones habían formado parte de los recursos explotados por los gobernadores y comisionados como incentivos materiales de la acción política. En efecto, se faculta a los gobernadores a designar empleados de la administración de las categorías más bajas –y también para cubrir vacantes en los organismos nacionales establecidos en La Pampa– mecanismo utilizado para obtener adhesiones²⁸. Fue muy marcado el control sobre el empleado público al punto que las fuentes rebelan “amenaza de cesantías en el personal municipal”, que provocó la reacción del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Santa Rosa: la Junta Inscriptora del Partido Peronista local envía una solicitud a los gremios con el propósito “de considerar un ofrecimiento del señor comisionado municipal de puestos, para ser cubiertos a propuesta de la misma, en contradicción con lo significado por el aludido funcionario, que sostiene habersele solicitado la lista del personal, para proceder a su relevo” [La Arena, 01-08-1947].

Durante el peronismo se decidió la extensión de la ciudadanía política primeramente a los TN de Chaco y La Pampa, cuando consideró que tanto las bases sociales como materiales estaban en la línea de una casi completa homogeneidad. En el primer discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el Presidente Perón se había comprometido formalmente a provincializar los territorios:

Los territorios nacionales han de merecer especial atención de los poderes públicos por la extensión de su población y por la riqueza que han creado merced al trabajo de sus habitantes. Para ello serán sometidos a la consideración de vuestra honorabilidad los correspondientes planes de obras públicas, instrucción, higiene y asistencia social, al mismo tiempo que se acelera el proceso previsto y no cumplido en la ley orgánica de territorios, hasta llegar paulatinamente a la autonomía política de aquellas porciones de suelo

en Buenos Aires. Forma parte de un núcleo de 23 delegadas censistas designadas, una para cada provincia y territorio y capital federal.

²⁵ [1943]. El proceso continuó con Perón Presidente –desde 1944 se establecen las Delegaciones– cuando se profundiza el control respecto al cumplimiento de los convenios colectivos de trabajo mediante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo –condiciones de trabajo, enfermedad, accidentes–, al punto que se requiere “informar los comisionados sobre las cuestiones del trabajo suscitadas en 1946” (La Arena, 10-01-1947). Realizó una activa actividad gremial y contribuyó a institucionalizar las relaciones laborales.

²⁶ Ver Ferioli (1988); Plotkin (1995).

²⁷ Ya sea por altoparlantes instalados en la plaza o frente a la comuna; o en ocasiones especiales –como en las celebraciones por el 1º de mayo y el 17 de octubre– se invitaba a escuchar el discurso de Perón o bien se realizaban concentraciones en la plaza principal en forma coincidente con los actos en Plaza de Mayo. Igualmente para los caso de las fiestas patrias. También generó gran movimiento la celebración del primer aniversario del triunfo del 24 de febrero cuando desde la gobernación pampeana se entendía como “verdadera efemérides patria con el embanderamiento de edificios públicos y particulares” e invitaba al cierre de comercios y otorgaba asueto a obreros y empleados [La Reforma, 23-02-1947].

²⁸ Así como también para extender lealtades hacia el partido de los sectores medios, especialmente los menos politizados como las mujeres.

argentino que deben formar parte del ejercicio pleno de nuestro sistema constitucional. Perfeccionamiento del Poder Ejecutivo local, régimen municipal y legislaturas son las tres etapas que han de cumplirse previamente a la provincialización [Perón, 26-06-1946, cit. Etchenique 2003: 130].

Este programa no se cumplió aunque sí un gradualismo económico mediante un amplio plan de obra pública. El Plan de Gobierno (1947-1951) prevé una serie de “medidas de superación” con una serie de acciones que se resumen en dos ejes: “bienestar económico” –que implican obras públicas, sanidad y enseñanza– y “mejoramiento jurídico-político” –en los niveles gubernativo, legislativo y municipal–; la finalidad explicitada es “mejorar las condiciones políticas, económicas y de vida de los Territorios y llegar por etapas sucesivas a la plenitud del sistema federal argentino” [1947: 33].

El proceso fue gradual, conducido y monitoreado. Una serie de ensayos electorales permitían determinar el grado de homogeneidad de las fuerzas sociales respecto al partido oficial. Para el caso que nos ocupa, durante los años previos –y específicamente desde 1946– se desarrollan varias acciones en esa dirección²⁹. El TNLPam fue incluido en el Plan Quinquenal y el gobernador designado –Dr. Juan L. Páez 23-11-1946 a 7-09-1948– cumplió con las nuevas medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo³⁰. Se asiste entonces a un proceso de penetración estatal e intentos de mediación entre el Estado y la sociedad civil en formación.

Desde el gobernador territorial pasando por los distintos comisionados municipales e incluyendo a los funcionarios de la Delegación Territorial de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social puede advertirse una activa participación en el proceso de control, información y ejecución de diferentes medidas –especialmente durante los conflictos y para aplicar la nueva legislación laboral– durante la transición política de Territorio a Provincia. Desde nuestro punto de vista fueron ellos los principales actores responsables de la organización del peronismo pampeano. Por su puesto que a esto hay que sumar el accionar de interventores partidarios –nombrados por la autoridad máxima del Partido– que actuaron como árbitros o definieron las tensiones dentro del partido; y la intensidad del trabajo de las unidades básicas –organizaciones celulares– con funciones de afiliación y movilización. Los comisionados serán nombrados por el Poder Ejecutivo –Ministerio del Interior– a propuesta del Gobernador que elevaba una terna, y ello permitirá reforzar la centralidad del Estado en cuestiones políticas y consolidar la estructura partidaria en la etapa peronista, ya que es el aparato político del partido quien monopoliza las candidaturas.

El peronismo representa un cambio de actitud respecto a los TN. La mayor importancia atribuida se evidenció en las sucesivas reuniones de gobernadores –contando con la presencia del mismo presidente– promovidas en el ámbito del Ministerio del Interior –1947, 1949, 1950, 1951, 1952,

²⁹ Por ejemplo, se aprueban partidas para servicios comunales y se incluye dentro de los planes quinquenales fondos para la construcción y ampliación de edificios escolares, salas de primeros auxilios, viviendas y reparticiones públicas. Con fondos del Primer Plan Quinquenal se comenzó la pavimentación en la ciudad capital.

³⁰ También su sucesor Dr. Juan C. Neveu, gobernador desde 29-12-1949 al 08-08-1951. Ante la ausencia del gobernador, estaba a cargo interinamente del gobierno territorial el secretario o eventualmente el jefe de policía.

1954– donde además de discutir los problemas de estos espacios también se formularon líneas de acción tendientes a superarlos. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido para otros casos, la elección de los gobernados –además de su afinidad partidaria– no recayó en personas del propio TNL Pam³¹ –a pesar de los reclamos de importantes sectores sociales y la prensa escrita que en cada oportunidad se manifestaban para que el gobernador fuera de la región– salvo sobre el final del período, con el Dr. Juan Carlos Neveu –29–12–1949 al 08–08–1951–, de larga militancia en el radicalismo y que –como otros– realizó un giro hacia el peronismo³².

3.6. La lucha política entre la capital y el interior. ¿Sindicalistas versus políticos?

En la configuración partidaria del peronismo pampeano pueden advertirse una serie de tensiones y conflictos³³. Desde el comienzo, para la organización del partido, se crearon centros peronistas y una convocatoria a elecciones internas de autoridades para el 21 de setiembre de 1947, caracterizadas por conflictos que reflejan “ambiciones, tensiones y heterogeneidades” (Etchenique 2003: 122). En Santa Rosa ante el triunfo de la “lista uno”, la Junta Territorial la impugna, desatando un conflicto con el “Comité” de la capital del Partido Peronista³⁴. El argumento fue formal: se acusaba a la Junta Inscriptora local de haberse extralimitado en sus funciones, porque no podía convocar a elecciones internas, ya que “debe inscribir afiliados y confeccionar los padrones provisorios”³⁵. En realidad, podemos advertir que no pudo incluir algunos candidatos en esa lista y entonces después del resultado adverso realiza la suspensión y postergación del acto eleccionario y “da por terminadas las funciones de la junta [...] exigiendo la entrega de los elementos en su poder” [La Arena, 23–09–1947]³⁶.

³¹ Al Dr. Juan L. Páez –quien renuncia en setiembre de 1948 para asumir como juez de comercio en la Capital Federal – le siguió el Jefe de Policía Eduardo Reguero –en forma interina– quien contó con el apoyo de los sindicatos, centros peronistas y asociaciones cívicas femeninas del Territorio. Se opuso abiertamente la Junta Territorial del Partido Peronista.

³² En 1925 ocupó el cargo de concejal en Santa Rosa. En 1933 alcanzó el alto cargo de presidente de la Junta Central de la U.C.R. de La Pampa. Entre 1937 y 1942 fue presidente municipal dos veces reelecto en General Pico.

³³ En junio de 1947 un comunicado del gobierno exhortaba a los peronistas a mantenerse unidos [La Arena, 28–06–1947].

³⁴ En varias localidades hubo elecciones internas: General Pico, Quemú Quemú, Miguel Cané, Trenel, Eduardo Castex, Realicó [La Arena, 22–09–1947].

³⁵ También en el caso de Quemú Quemú donde en las elecciones internas “se abstuvo la fracción que sostenía los candidatos de la lista blanca” ya que se acusa a la Junta “de no haber asegurado las plenas garantías, [...] designando en la junta inscriptora a componentes de ambos grupos”, y se mantuvo la integración “exclusivamente con elementos de la lista azul” [La Arena, 23–09–1947].

³⁶ El enfrentamiento entre la Junta Territorial y el Comité Peronista de la capital llegó a tal punto que estos últimos programaron una asamblea extraordinaria fuera de la sede partidaria que fue impedida por la policía ante las gestiones realizadas por la primera [La Arena, 03–11–1947]. Incluso la Junta llegó a desconocer la existencia del comité peronista [La Arena, 26–11–1947], a lo cual responde, que la Junta ha caducado en sus funciones [La Arena, 09–12–1947]. La crisis afectó a la misma Junta Territorial ya que tres de sus miembros –incluyendo el presidente– reconocieron la elección interna [La Arena, 29–09–1947].

Los grupos fuertes de la capital territorial pugnaban por conseguir un mayor espacio en el partido a nivel territorial en cuya conformación no habían participado especialmente, debido a que surgió a instancias del nivel central del Partido y con representantes que no eran de la ciudad. Cuando se procura la normalización del mismo se desatan estas tensiones que aparecen recurrentemente como se aprecia con las permanentes intervenciones partidarias, que a la vez generaron varios conflictos, especialmente enfrentamientos con el titular de la C.G.T. local Natalio Masseroni³⁷.

La disputa central estaba en la participación de los dirigentes gremiales en el partido frente a los “políticos”; entre ambos existía cierta desconfianza: los primeros consideraban que los representantes políticos eran “recién llegados al partido”; y los segundos, se basaban en la “falta de preparación” del sector sindical³⁸. En definitiva, una dirigencia gremial débil y un sector político sin experiencia se enfrentan en el seno del peronismo. Es decir, estamos en presencia de grupos en vías de consolidación que pugnan por espacios de poder que se desarrollan en una instancia en que existen experiencias propias que habían tenido cierto grado de autonomía hasta el momento pero a la vez con escasa articulación en el conjunto territorial que desata tensiones cuando se pretende insertar una estructura partidaria impuesta desde el orden central del Partido y con un alcance mayor³⁹.

En momentos relevantes, los roles que las reparticiones supralocales –Consejo Superior– imponían al Partido Peronista Territorial en procura de la “unidad” partidaria, esto es, adoctrinamiento y campañas electorales, eran especialmente reforzados. Y en definitiva, los resultados de la fricción política terminaron consolidando el partido.

De cualquier manera el peronismo pudo avanzar y el 9 de noviembre de 1947 realizó su primer congreso territorial en Eduardo Castex después de algunas postergaciones. También se eligieron delegados para participar del congreso general partidario en Capital Federal que dictaría la nueva Carta Orgánica y eligió autoridades; los afiliados fueron los encargados de esta elección por voto directo, y ya organizados por medio de las unidades básicas que a la vez dependían de cada una de las juntas departamentales. La participación de los territorianos fue fundamental en esa oportunidad conformando el Bloque de Convencionales Peronistas de los Territorios Nacionales: por medio de

³⁷ Es especialmente resaltado por las fuentes –incluyendo algunos testimonios orales– el caso del Dr. Zacarás Azar durante 1951 que se enfrentó prácticamente con todos al punto que las unidades básicas del territorio llegaron a solicitar su reemplazo, a lo cual responde con la clausura de la Unidad Básica N° 1 de Santa Rosa [La Reforma, 20, 21, 22, 29–11–1951].

³⁸ La situación es patente en el caso de las discordias oficialistas en Intendente Alvear entre el secretario municipal y el comisionado, donde el núcleo obrero apoya al ex secretario municipal –reemplazado a comienzos de setiembre de 1947–, Sr. Juan Alberto Videla, y denuncia que “los peronistas de la primera hora han sido raleados de las posiciones públicas y se pretende eliminarlos de toda intervención en las funciones directivas de la agrupación”. El enfrentamiento es con el comisionado municipal –y vicepresidente de la Junta Territorial del Partido Peronista, Dr. Conchez– a quien acusan de “desastrosa gestión”, y de la demora con que se convoca a elecciones internas “vinculando el hecho al propósito del grupo ‘intelectual’ de excluir totalmente a los elementos obreros” [La Arena, 25–09–1947].

³⁹ A ello hay que sumar los casos en que las tensiones en el movimiento peronista se explican porque los conflictos son de orden personal para tener autoridad partidaria.

su presentación, la asamblea resuelve dirigir un petitorio al presidente del Consejo Superior solicitando la provincialización de aquellos territorios que se encuentran en condiciones requeridas por la Constitución, la convocatoria inmediata a elecciones municipales y la representación parlamentaria para aquellos que no puedan ser provincializados y que los gobernadores admitan la colaboración del partido en la administración. También se requirió la reestructuración del sistema de gobierno, aumentando a tres las secretarías con funciones de Gobierno, Finanzas y Fomento (La Reforma, 06-12-1947). En cuanto a la designación de las autoridades territoriales proponen ternas elevadas a los poderes públicos por las juntas peronistas reconocidas y con actuación directa en los respectivos territorios.

A partir del momento, los constituyentes actúan como representantes políticos del Consejo Superior del Partido cuya misión inmediata es la de elaborar una carta orgánica en cada territorio, ad referendum del mismo, y cuando se realicen elecciones tendrán a su cargo la aprobación de listas de candidatos electivos del partido.

En el intento de homogeneizar La Pampa se procedió a realizar una intensa campaña contra los opositores. Ya referimos a la presión sobre la prensa y empleados públicos. También respecto a dirigentes gremiales de filiación socialista o comunista, como en el caso General San Martín. Se trata del secretario general de la Federación Obrera del Sur –Carlos A. Salinas– que fue detenido en base a los testimonios de un grupo de trabajadores que –desde su perspectiva– “sirviendo a la clase patronal habían consumado acusaciones que fracasaron ruidosamente”. Al mismo tiempo considera que se trata de “ingenuos” que se “prestan a las maniobras de la clase obrera, para hundir a dirigentes que representen peligro para los explotadores”. A su turno, el dirigente sindical de la construcción de Bahía Blanca se expresa en contra de “la intervención o la actividad proselitista dentro de los gremios organizados”, considerando “la intervención política en los gremios como nefasta para los obreros” ya que “los antagonismos políticos dentro de la clase obrera eran agitados por los sectores contrarios para ‘dividir y reinar’” [La Arena, 31-07-1947]⁴⁰.

4. Consideraciones Finales

Durante toda la etapa territorialiana los habitantes de La Pampa –varones por cierto– ejercieron periódicamente sus derechos políticos cada vez que tuvieron oportunidad, aunque en forma muy restringida. Los conflictos que pudieron producirse ya sea en los actos electorales o en el

⁴⁰ O el joven maestro y periodista –director del periódico “Germinal” – Sr. Francisco López Urcola quien fue acusado de “desacato” a las autoridades nacionales ya que expuso la política del gobierno nacional y local, “señalando contradicciones entre lo prometido y lo realizado, censurándolas” en un acto del Partido Socialista realizado el domingo 29 de diciembre de 1946. Varias personas que asistieron al acto actuaron como testigos, la mayoría “pertenecen al personal de una u otra repartición del Estado” [La Arena, 07-01-1947].

funcionamiento de los concejos municipales fueron resueltos por el gobernador quien en la mayoría de los casos consultaba al Ministerio del Interior.

La provincialización se alcanza con el peronismo y se dispuso muchos años después que se cumpliera con los requisitos legales. El proceso fue controlado y formó parte de una estrategia del peronismo; hasta que no estuvo seguro de la homogeneidad de las bases sociales y materiales –para lo cual en los años previos implementó una serie de mecanismos– no provincializó.

En la etapa peronista advertimos un cambio en la forma de hacer política que genera por cierto amplias inclusiones y a la vez desata tensiones y conflictos. Aparecen además nuevos actores y prácticas políticas: la actividad desplegada por los “comités” y luego las unidades básicas, la participación de la mujer y el uso de nuevos recursos de cultura política –movilización, concentración y celebración de fechas de la liturgia peronista– la organización de jornadas doctrinarias y la transmisión de los discursos de Perón por altoparlantes son las principales manifestaciones.

En el proceso de peronización progresiva –en especial de los sectores populares– y organización del partido peronista en La Pampa surgen marcadas diferencias entre el sector “gremial” y el “político” respecto a su incidencia en las múltiples instancias formales de participación directiva que se crean. No es extraño incluir dentro de los conflictos aquellos que responden a la lucha partidaria por intereses personales. La Pampa se convirtió en un bastión peronista y en ese sentido contribuyó a reforzar la hegemonía política nacional: el amplio triunfo electoral de 1951 fue confirmado luego en los actos eleccionarios de 1953 y 1954. A pesar que el proceso formativo muestra importantes niveles de conflictividad –por ejemplo, durante los comicios internos– pudo mantener su predominio en los sucesivos comicios. La conflictividad –desde nuestro punto de vista– responde especialmente a que estamos ante un proceso formativo, donde en el origen del peronismo confluyen personas –que quieren mantener su poder u otros que lo buscan– procedentes de diferentes fuerzas: a dirigentes gremiales hay que sumar militantes conservadores y también radicales renovadores. Pero también la "peronización" como expresión acabada de un orden social agudizaron los enfrentamientos entre peronistas y antiperonistas.

Referencias Bibliográficas

a) Fuentes Primarias

- Diario “La Arena”: años 1946 a 1948.
- Diario “La Reforma: años 1946 a 1950.
- Diario “Pregón” [partidario]: años 1947; 1948; 1950; 1953; y 1954.
- Plan de Gobierno (1947-1951): Presidencia de la Nación Argentina – Secretaría Técnica, Buenos Aires, Edición del Banco Hipotecario Nacional, 1947.

b) Bibliografía consultada

- ANSALDI, Waldo: “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”, en FUNES, Patricia (Comp.) (1992).
- ARIAS BUCCIARELLI, M., GONZALEZ A. y SCURI C. (1997): “Radicales y peronistas en la conformación del sistema político neuquino”, en *Revista de Historia*, Nº 7, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.
- ARIAS BUCCIARELLI, Mario (1996): “Tendencias en el proceso de conversión de Territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial”, en *Revista de Historia*, Nº 6, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.
- BONA, Aixa y VILABOA, Juan (2007): *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los Territorios Nacionales*, Buenos Aires, Biblos.
- ETCHENIQUE, Jorge y HAUSER, Vanina (2004): “Algunas consideraciones en torno al análisis de los manifiestos fundacionales de la Unión Democrática y el Partido Peronista en La Pampa (1945-1947)”, en *Quinto Sol*, Revista de Historia Regional, I.E.SH., F.C.H., UNLPam, Año 8, Nº 8, 11-30.
- ETCHENIQUE, Jorge (2003): *Pampa Central. Segunda parte (1925-1952): movimiento provincialista y sociedad global*, Santa Rosa, La Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales.
- ETCHENIQUE, Jorge (2001): *Pampa Central. Primera parte. (1884-1924): movimiento provincialista y sociedad global*, Santa Rosa, Departamento de Investigaciones Culturales.
- ETCHENIQUE, Jorge (2000): *Pampa Libre. Anarquistas en la pampa argentina*, Santa Rosa, Amerindia.
- FAVARO, Orietta (Coord.) (2005): *Sujetos sociales y política. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina*. Buenos Aires, La Colmena.
- FAVARO, Orietta y CAO, Horacio: “Los Estados provinciales. Una conceptualización provisoria”, en FAVARO, Orietta (Coord.) (2005), 23-38.
- FAVARO, Orietta y ARIAS BUCCIARELLI, Mario (2001-2002): “Pensar el Peronismo desde los Territorios Nacionales. El caso de Neuquén, 1943-1955”, en *Cuadernos del Sur - Historia*, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 85-102.
- FAVARO, Orietta y ARIAS BUCCIARELLI, Mario (2001): “Peronismo y Territorios Nacionales. Los derechos de los territoriales a tener derechos”, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- FAVARO, Orietta y ARIAS BUCCIARELLI, Mario (1995): “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los Territorios Nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años '30”, en *Entre pasados – Revista de Historia*, año V, Nº 9, 7-26.
- FERIOLI, Néstor: *La Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- FUNES, Patricia (Comp.) (1992): *Planteos, problemas, preguntas*, Buenos Aires, Manuel Suárez Editor.
- GAY, Luis (1999): *El Partido Laborista en la Argentina*, Buenos Aires, Fundación Simón Rodríguez-Biblos.
- MACKINNON, Moira (2001): *Los años formativos del Partido Peronista*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- MACOR, Dario y TCACH, Cesar (Ed.) (2003): *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fé, Universidad Nacional del litoral.
- MASES, Enrique y RAFART, Gabriel (2003): *El peronismo: desde los Territorios a la Nación*, Neuquén, Editorial Manuscritos.
- MELON MIRRO, Julio C. y QUIROGA, Nicolás (Comp.) (2006): *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata, Ediciones Suáres.
- PALACIOS, María Susana: “El proceso de construcción de la ciudadanía. El caso del municipio de Cutral Co, Neuquén”, en FAVARO, Orietta (Comp.) (2005), 149-171.
- PLOTKIN, Mariano B. (1995): *Mañana es San Perón*, Buenos Aires, Ariel.
- PONT, Elena Susana (1984): *Partido Laborista: Estado y sindicatos*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- REYES, Cipriano (1946): *Qué es el laborismo*, Buenos Aires, Ediciones R.A.
- TORRE, Juan Carlos (2002): *Los años peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina. Sudamericana, Buenos Aires, Tomo VIII.